

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO NUM.251

LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

ACUERDA:

ÚNICO.- La Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo del expediente número 03 del índice de la Comisión Permanente de Fomento Cooperativo y Ahorro Popular, en consecuencia quedan sin materia las pretensiones contenidas en el expediente de cuenta.

TRANSITORIO:

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.



PODER LEGISLATIVO

ACUERDO Nº 251

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., 28 de marzo de 2012.

> DIP. FRANCISCO MARTINEZ NERI PRESIDENTE

DIP. IVONNE GALLEGOS CARREÑO **SECRETARIA**

DIP. ALEIDA TONELLY SERRANO ROSADO

SECRETARIA.

DIP. PERFECTO MECINAS QUERO

SEØRETARIO